



**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL  
PERFIL DE CONTRATANTE, EN EL TABLON DE ANUNCIOS Y EN EL  
PERFIL DE CONTRATANTE**

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público consistente, mediante la modalidad de concesión, en la gestión y explotación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad "El Camino" en Cacabelos (León), mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, convocando su licitación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Cacabelos.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia. Ayuntamiento de Cacabelos. Secretaría.
- 2) Domicilio. Plaza Mayor, Nº 1.
- 3) Localidad y código postal. Cacabelos. 25540.
- 4) Teléfono. 987546151.
- 5) Telefax. 987549275
- 6) Correo electrónico. secretaria@cacabelos.org
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.  
<http://www.cacabelos.org>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca la publicación del anuncio en el BOP de León.

d) Número de expediente. 4/2016 (contratos- concesiones)

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo. Concesión administrativa. Gestión y explotación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad "El Camino" en Cacabelos (León).

b) Descripción y CPV (Referencia de Nomenclatura).



Adjudicación del contrato de gestión del servicio público consistente, mediante la modalidad de concesión, en la gestión y explotación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad "El Camino" en Cacabelos (León), mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Codificación de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de actividades económicas (CNAE): 8731 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.

Codificación de la nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV) de la Comisión Europea: 85311100.-3 Servicios de bienestar social prestados a ancianos.

c) Número de unidades. Una.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio. Plaza del Santuario S/N.

2) Localidad y código postal. Cacabelos. 24540.

e) Plazo del contrato: Diez años

f) Admisión de prórroga. No.

3. Valor estimado del contrato: 160.000,00 euros.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 12.000,00 euros anuales al alza como canon de explotación y 40.000 euros de canon inicial de adjudicación.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

d) Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente (ochenta por ciento del total) (ochenta puntos):

-Mayor canon ofrecido derivado de la fórmula ofrecida: De 0 hasta 40 puntos (cuarenta por ciento del total).

El canon base para la licitación se establece en un canon inicial de adjudicación de 40.000,00 € y un canon anual de explotación de 12.000,00 € al alza durante los 10 años de duración del contrato.

Cada 200,00 euros de mejora en el canon de explotación anual se otorgará un punto, hasta un máximo de cuarenta puntos.

-Mejora en las tarifas sobre las 46 plazas de la Residencia y obligatoriamente en referencia a todas ellas, aunque cada una de ellas se podrá ofertar a un precio diferente: De 0 hasta 20 puntos (veinte por ciento del total).

• 0,2174 puntos, cada una de las plazas ofrecidas al precio, que según el tipo, estipula la Junta de Castilla y León en el Decreto 70/2011 del 22 de diciembre por el que se



establecen los precios públicos prestados por la administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales.

- 0,174 puntos, cada una de las plazas ofrecidas con un aumento el precio base de hasta un 5%.
- 0,1087 puntos, cada una de las plazas ofrecidas con un aumento mayor del 5% y hasta un 10% del precio base.
- 0,00 puntos, cada una de las plaza ofrecidas con un aumento de más del 10% del precio base.
- 0,26 puntos, cada una de la plazas ofrecidas con un precio menor de hasta el 5% del precio base.
- 0,326 puntos, cada una de las plazas ofrecidas con un precio menor de entre más de un 5% y menos de un 10% del precio base.
- 0,4348 puntos, cada una de las plaza ofrecidas con un precio menor en más de un 10% del precio base.

-Experiencia en el sector en explotación de centros residenciales de carácter social para la atención a las personas mayores (No Centros de DIA), con una capacidad mínima de 30 personas. De 0 hasta 20 puntos (veinte por ciento del total):

- 5 puntos, hasta 4 años de experiencia.
- 10 puntos, más de 4 años de experiencia hasta 8.
- 15 puntos, más de 8 años de experiencia hasta 12.
- Un punto más por cada año de experiencia que supere los 12 años y con un máximo de 5 puntos más.

No se valorará la experiencia en centros con una capacidad inferior a 30 plazas.

- B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor se valorará de forma conjunta todos los aspectos que a continuación se señalan por el comité de expertos en la forma que el mismo determine. De 0 hasta 20 puntos (veinte por ciento del total):

- Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio.
- Mejoras en las obras objeto de la concesión.
- Mejoras en recursos y equipamiento.
- Sistemas para el control del servicio (Plan para el control de la organización, control de la asistencia del personal/...).
- Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones.
- Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio.
- Implantación de centro multiservicio.
- Implantación de unidades de convalecencia socio-sanitaria.
- Otros aspectos directamente relacionados con la mejora de la gestión de la residencia, equilibrio del número de asistidos y válidos o atención a los usuarios.

#### 5. Garantías exigidas.

Provisional: Dos por ciento del presupuesto del contrato..

Definitiva: Cinco por ciento del importe de adjudicación.

#### 6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca la publicación del anuncio en el BOP de León.

b) Modalidad de presentación. Presencial. Fax, Telegrama conforme pliego de cláusulas publicado en perfil del contratante

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Ayuntamiento de Cacabelos. Secretaría.

2) Domicilio. Plaza Mayor, Nº 1.

3) Localidad y código postal. Cacabelos. 24540.

4) Teléfono. 987546151.

5) Telefax. 987549275

6) Dirección de Internet del perfil del contratante.  
<http://www.cacabelos.org>

#### 7. Apertura de ofertas:

a) Descripción.

La Mesa de Contratación se constituirá dentro del mes siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10 horas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente se señalará nuevo día o en el mismo acto, se constituirá el comité de expertos que procederá a la apertura y examen de los sobres «C», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

Tras la lectura de dichas proposiciones, la Mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos, para la valoración de las mismas con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en este Pliego.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación en otro día o en el mismo acto, se dará a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. A continuación se procederá a la apertura de los sobres «B».

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «C») y de los criterios cuya ponderación es automática (Sobre «B»), la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

b) Dirección. Ayuntamiento. Plaza Mayor 1.

c) Localidad y código postal. Cacabelos. 25540.

#### 8. Gastos de Publicidad. Si, conforme al pliego.

En Cacabelos, a 1 de agosto de 2016.

El Alcalde

Fdo. : Sergio Álvarez de Arriba

